En la Villa de Carauaca a siete de henero de mill seis.s y setenta y siete se junto el Concejo Justa y Regim.to como lo tiene de costumbre combiene saber el S.r D.n Juan Duran Manzon Abogado de los R.s consejos Gouern.r por su M.d

Ing.o Ortega

D.n P.o Sanchez marin Jou.a D.n Ign.o ortega Spinosa

D.n P.o Montero de Leon = D.n Ant.o de Robles Jou.a

D.n D.o Nau.o Galindo = D.n Ynes Sanchez muñoz

D.n Al.o Conejero Marin = D.n Agustin Ferrer

D.n Estevan Ferrer Reg.or

Sebastian Samper trigo

A Sebastian Samper cortenera a q.n se señalaron Cient Duc.s de Salario y seis fanegas de trigo en grano se le libren por el año passado las seis fanegas de trigo en los frutos de la casa escuela

Mayordomo de Animas

Entraron D.n Rodrigo Caueño y Thomas Ximenez Orcaez por las causas que a representado Mig.l Ger.mo Calico para la Mayordomia de las Benditas animas de purgatorio se da por escusado y nombraron en su lugar a Martin Fernandez de Monzon V.o desta Villa por un año

Martin Fernandez

Repartidores de Alcaualas

Para hacer el Padron de las Alcaualas y cientos Reformarlo y hacer el Repartim.to nombraron a Xpoual Lopez Muñoz D.n Miguel caxa de Mora y D.n Fran.co Melgares de Aguilar con plena facultad

Repartim.to a ferrer

Entraron D.n Fran.co Mg.l de Robles y D.n Estevan de morales acordaron q. en el Repartim.to q. se haze a las casa de los frutos se diga D.n Estevan Ferrer por si y la hacienda de Ant.o Bap.ta Ferrer y se ponga en una partida y no en dos